



Aviso de Privacidad Integral para la administración y desarrollo de los Recursos Humanos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (Conalep Guerrero).

• Domicilio del responsable.

La Oficina de la Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, con domicilio en Boulevard Vicente Guerrero S/N Edificio Jasca Primer nivel, Colonia Villa Moderna, C.P. 39070, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; es la responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionan, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa en la materia, por lo que ha adoptado medidas razonables para garantizar su confidencialidad y que únicamente sean tratados para las finalidades de organización, administración y desarrollo de los recursos humanos.

• Datos personales sometidos a tratamiento. Los datos personales que la Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, pertenecen a las siguientes categorías:

Identificación: Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), movimientos afiliatorios ante el ISSSTE, número de empleado, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad y fotografía.

Contacto: Domicilio particular, números telefónicos personales y cuenta de correo electrónico personales.

Académicos: Grados de estudios obtenidos, carreras genéricas (en su caso), instituciones educativas, certificado de estudios, Titulo y cédula profesional, así como trayectoria académica.

Laborales: Trayectoria laboral.

Patrimoniales: Número de cuenta y clabe interbancaria, institución bancaria, descuentos personales y consentimiento de designación de beneficiarios.

Biométricos: Huella dactilar, tipo de sangre y firma autógrafa.

En caso de que se proporcionen datos personales de familiares o terceros, se reconoce haber obtenido su consentimiento para proporcionarlos a este sujeto obligado, a fin de que sean tratados conforme a las finalidades establecidas en el presente Aviso de Privacidad.

• Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El CONALEP Gro lleva a cabo el tratamiento de datos personales se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Lo anterior, en relación con lo establecido en los artículos 3





fracciones II, VIII, IX, XI, XIII, XXXIII y XXXIV, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 17, 33 fracción X, y 48 de las condiciones Generales de Trabajo 2001-2004 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; apartado VI.6.1 fracción XVIII del Manual de Organización del CONALEP Gro.

• **Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.**

A continuación, se dan a conocer las finalidades del tratamiento al que será sometida la información personal que se proporciona, para que se puedan tomar decisiones informadas al respecto, mantener el control y disposición de la misma, así como ejercer los derechos a la autodeterminación informativa, privacidad y protección de datos personales:

- Para la organización, administración y desarrollo de los recursos humanos, como son registro de asistencias, incidencias laborales, elaboración de hojas de servicio.
- Para la conducción de las relaciones laborales de esta dependencia, así como para dar seguimiento a las acciones, estrategias, políticas y procedimientos en el ámbito de su competencia.
- Para el cumplimiento de las políticas que rigen los asuntos laborales.
- Para la aplicación de los programas para las personas servidoras públicas adscritas a este sujeto obligado, incluida la asesoría en materia laboral, así como la capacitación para el desarrollo y el óptimo desempeño del personal.
- Para mantener actualizada la estructura de esta dependencia.
- Para la administración de los recursos humanos, así como el resguardo de la información de las personas servidoras públicas.
- Para administrar los recursos del Capítulo 1000 del clasificador por objeto del gasto, así como para garantizar el pago de las remuneraciones y prestaciones al personal; así como, el pago por concepto de liquidaciones o finiquitos por la terminación de la relación Laboral.
- Para la realización de las retenciones y el entero a terceros, así como elaborar los reportes correspondientes para los registros contables.
- Para asuntos administrativos, jurídicos o laborales necesarios para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de relaciones jurídicas.
- Para realizar la designación de beneficiarios correspondientes.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que no requieran consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México





- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante la autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular;
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero;
- VIII. Cuando se trate de los casos en los que el responsable no esté obligado recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transmisión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la presente Ley, o
- IX. Cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad nacional

• **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, relacionados con sus datos personales (Derechos ARCO).**

Usted tiene derecho a saber que datos personales fueron recabados, para que se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tienes derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sean eliminados de bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Derechos ARCO.

• **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**





Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia con domicilio en Boulevard Vicente Guerrero S/N Edificio Jasca Primer nivel, Colonia Villa Moderna, C.P. 39070, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en escrito libre, así como en los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, en la dirección [electrónica](mailto:abautistag@gro.conalep.edu.mx) siguiente: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/guest/inicio> o bien a través del correo electrónico

abautistag@gro.conalep.edu.mx El procedimiento para el trámite de la solicitud correspondiente, se encuentra establecido en términos de lo previsto en los artículos 43 al 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil veinticinco)

• Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

La Subdirección de Administración y Finanzas del CONALEP Gro, hace de su conocimiento que el presente Aviso de Privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivadas de reformas normativas o de modificaciones a nuestras políticas de privacidad. Nos comprometemos a mantenerlo informado a través de la página de internet institucional de esta dependencia, consultable en la dirección [electrónica](http://conalepgro.edu.mx/avisosdeprivacidad): <http://conalepgro.edu.mx/avisosdeprivacidad>

Fecha 29 de octubre de 2025

